



El Ayuntamiento de Adra dedicará a la Guardia Civil el nombre de una de las calles del callejero municipal. La calle Marismas, en la que se sitúa actualmente la Casa Cuartel del Puesto Principal de Adra, pasará a llamarse Avenida de la Guardia Civil. Así se ha acordado hoy por unanimidad en el Pleno de la Corporación Municipal, que ha recogido en uno de sus puntos una propuesta de apoyo a este cuerpo de seguridad.

La propuesta, presentada por el equipo de Gobierno, ha sido aprobada de forma unánime y entre los acuerdos adoptados se encuentran también la declaración de adhesión y participación en los actos conmemorativos que se están promoviendo a través de distintas instituciones, con motivo del 175º aniversario de este instituto armado español. Este punto incluía, además, la difusión y apoyo de todos los actos conmemorativos que se celebren, para buscar la participación de todos los ciudadanos del municipio en los mismos.

Junto a ello, la iniciativa planteada ha incluido un punto en el que se pone de manifiesto, como importante, hacer una mención especial a los Guardias Civiles que componen el Puesto Principal de Adra, por su implicación y su esfuerzo demostrado diariamente con la ciudadanía.

175 años velando por la seguridad de España

La Guardia Civil es un instituto armado español de naturaleza militar con funciones de policía, dependiente de los Ministerios de Interior y de Defensa que cumple, entre otras, funciones de seguridad ciudadana y orden público. Nace el 28 de marzo de 1844 mediante Real Decreto (y reformada el 13 de mayo de 1844), debido a la necesidad de disponer de un cuerpo de seguridad pública de ámbito nacional, profesional y de amplio despliegue territorial, que respondiera de manera eficiente a las necesidades de seguridad de la España de la primera mitad del siglo XIX, lo cual lleva a cabo con gran éxito.

Popularmente también conocida como la Benemérita, forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto con el Cuerpo Nacional de Policía. Como tal, la Constitución, en su artículo 104, le fija la misión primordial de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los españoles y garantizar la seguridad ciudadana, bajo la dependencia del Gobierno de España.

Adra, 9 de septiembre de 2019